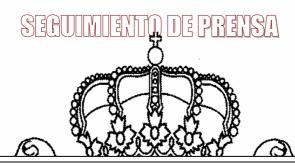


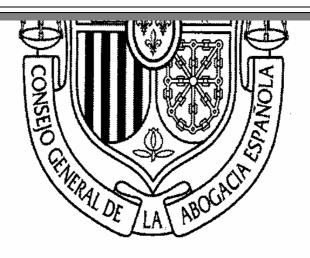
Consejo General de la Abogacía Española

Gabinete de Prensa



Resumen de:

17 de Abril de 2007 Resumen General



RESUMEN GENERAL

Colegiarse cuesta hasta un 77% más en función de la provincia	EXPANSIÓN
Juicio del 11-M	EL PAÍS
El Poder Judicial da un nuevo impulso a la mediación penal	EXPANSIÓN
La "eurojusticia" ejecutará costas y multas en toda la UE	NEGOCIO
Reconocimiento, a título póstumo, a Guillem Vidal	EXPANSIÓN

Expansión MADRID

O.J.D.: 47.577 E.G.M.: 160.000

603 cm2 5.935 Euros Página 46 17/04/2007

Colegiarse cuesta hasta un 77% más en función de la provincia

Cada colegio tiene potestad para establecer sus propias tarifas, que alcanzan diferencias en su cuota de incorporación de hasta 1.500 euros. Las disparidades se reproducen incluso entre colegios de una misma provincia. Por ejemplo, en Navarra se puede elegir entre pagar 825 euros o 1.225 euros.

CLA Modric

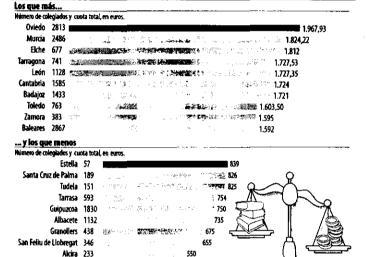
La elección del colegio de abogados para ejercer por primera vez la profesión en una cuestión que hace falta meditar, al menos por lo que cuesta colegiarse ya que la ci-fra puede variar un 77,1% dependiendo de la demarcación elegida. En concreto, el colegio más caro es el del Oviedo, donde los abogados deben abonar 1967,93 euros. En el otro extremo –el más baratos e encuentra Ávila con una cuota total de 440,40 euros.

Las cuotas de colegiación que se sefialan se refieren a los derechos de incorporación que licenciados en Dereción deben abonar cuando se inscriben como abogados ejercientes por primera vez.

Con la creación de los Consejos Autónomicos los abogados deben abonar más dinero

En estas cantidades se incluye los derechos de colegiación junto con el certificado del Consejo General de la Abogacía que los solicitantes deben aportar al inscribirse y que cuesta 225 euros. A estas camtidades, se debe añadir las cuotas anuales de cada colegio –que aquí no se reflejan-, donde las cantidades varían tanto en la forma de abonarlas –anual, trimestral o bi-





mensual-, hasta en la cuantía porque cada colegio dispone de bonificaciones que se aplican en función de la antigüedad del título de abogado, así como de su edad

Ávila 333

Las diferencias de cuotas entre las distintas instituciones tampoco son justificables por el número de colegiados del colegio. El colegio ovetense tiene 2.813 abogados y el avulense apenas 333, sin embargo el colegio de Ávila es más barato que el de Oviedo. Es más, si se comparan dos

colegios de tamaño similar las diferencias son notables. Por ejemplo, el de Alicante com 3.251 inscritos fija su cuota en 1.496.55 euros y en el de Las Palmas de Gran Canaria los 3.160 colegiados abonan cada uno algo más de 1.200 euros.

Desde el Consejo General de la Abogacía (CGAE) aseguran que cada colegio establece sus propias cuotas sin ninguna recomendación por parte de este organismo que representa a todos los colegios de España. La disparidad de estas cantidades obedece, según el CGAE, a los distintos servicios que cada institución ofrece a sus colegiados y que no sólo se circunscriben a los servicios profesionales, sino también al ocio, como descuentos para deportes, actividades cultura u ofertas especiales de entidades bancarias.

carias.

Las diferencias son también importantes entre los colegios de una misma provincia. En el de Córdoba se pagan 1,583 euros y en el colegio de la localidad cordobesa de Lucena la cantidad apenas supera los 1,000 euros. En la Comunidad de Madrid, también hay diferencias. En el de Alcalá de Heneres, con 500 colegiados, la cuota total es de 1,260 euros. Sin embargo en el de Madrid, el más numeroso de España con más de 43,500 profesionales, la cantidad es de algo más de 1,140 euros.

La diferencia de cuotas obedece, según el CGAE, a los servicios añadidos de cada institución

Pero el caso más sorprendente es el de Navarra que a pesar de ser una comunidad uniprovincial cuenta con cuatro colegios -Estella, Pamplona, Tudela y Tafalla-que juntos suman 1613 colegiados. Los abogados pueden elegir entre pagar los 825 euros de cuota de Tudela, 979 de la de Tafalla, o los 1.225 euros de Pamplona. Aunque, el colegio de Tudela exige una licencia fiscal del ayuntamiento para que todos los abogados inscritos en el colegio se establezcan en el municipio.

Con la creación de los Consejos de Abogados autonómicos, los colegiados deben hacer frente a una nueva partida al incorporarse al Colegio de Abogados de su demarcación. Actualmente, son diez -Cataluña, País Vasco, Andalucía, Valencia, Galicia, Castilla León, Castilla La Mancha, Madrid, Canarias y Arapón

Además, cada colegio establece otras cuotas añadidas. El colegio de Murcia cobra 90 euros por ofrecer a sus asociados los servicios telemáticos y la tarjeta inteligente. El de Castellón pide 50 euros por la adquisición de la toga y en el de Lucena, los propios colegiados pagan la mueva sede de la institución con la cantidad de 360,60 euros.

EL PAIS

MADRID

O.J.D.: 453,602 E.G.M.: 2,025,000

919 cm2 23.700 Euros Página 22 17/04/2007

Juicio por el mayor atentado en España

EL CHINO, MULTADO La Guardia Civil le puse una multa a El Chino

Los agentes que pararon en carretera a Jamal Ahmidan, *El Chino*, en diciembre de 2003 por la carretera de Burgos admiten que varios elementos lo hacían sospechoso, pero no lo detuvieron. Llevaba ropa robada.

a enterar

El Chino se enfrentó de forma chulesca a los agentes cuando le pidieron la documentación, "Racistas, os vais a enterar", les dijo. y mostró un pasaporte falso.

olvidaron del vatezo de Zoubler

Un capitán de la UCO de la Guardia Civil admitió ayer su frustración al ver que el confidente que les avisó de un tráfico de explosivos estaba relacionado con el 11-M.

LA VISTA AL DÍA

Hoy declara ei líder de Al Qaeda en España, Imad Eddin Barakat Yarkas, 'Abu Dahdah'

La vigesimosexta sesión del juicio comienza hoy con La vigesmisse has seson de juick cumera intro com la declaración de Imad Eddin Barakat Yarkas, Abu Dahdah, condenado a 12 años de prisión como lider de una célula de Al Qaeda desarticulada en España tras los atentados del 11-S en Estados Unidos.

La fuerza actuante

El rocambolesco encuentro nocturno entre la Guardia Civil y El Chino en una gasolinera de Burgos

PABLO ORDAZ. Madrid PABLO ORDAZ, Madrid Todo lo que viene a continua-ción ocupa sólo un folio del su-mario. Un folio entre 100.000 folios. Para más señas, el folio 53.439 del tomo 144. Está escrito sin voluntad de estilo, con las vicias fórmulas de las comisarías y los cuartelillos. En ese fono se cuenta de forma resumida lo que le ocurrió a "la fuerza actuante", dos jóvenes guardias civiles del puesto de Buitrago de Lozoya, a las dos de la ma-drugada del 6 de diciembre de 2003. lio se cuenta de forma resumida

-Vimos un BMW de la serie — Vimos un BMW de la serie 5 aparcado entre los camiones de una gasolinera. Había una persona en su interior. Nos pidió que lo empujásemos para arrancar el coche. Pero le dijimos que los coches automáticos no se pueden arrancar empujan-do. Nos despertó sospechas y de-cidimos identificarlo.

La voz es de uno de los agen-tes de "la fuerza actuante" y está sentado ante el juez Gómez Bermudez, Cuenta que, en realidad, todo empezó la mañana an-terior. Sobre el mediodía, su compañero había estado de servicio en una carretera secundaria a la altura de La Serna en cción al norte. Tenía que cor tar el tráfico para que pasara un cortejo fúnebre cuando vio acer-carse un BMW. Le dio el alto. El guardia se fijó en el conductor. Un individuo moreno, de pelo corto, gafas y chaqueta marrón. Cuando los deudos terminaron de pasar llevando al difunto, el guardia indicó al conductor qu continuara su camino. No hubo más hasta que llegó la noche.

—Se le veia muy nervioso. Só

lo queria que le empujáramos el coche para irse de alli, asi que le pedimos la identificación y nos enseño una carta belga. Yo le dije a mi compañero: a este hombre lo he visto yo esta mañana

El juicio adquirió ayer un ritmo endiablado. 17 testigos en la sesión de la mañana, otros tan-tos o más en la de la tarde. Policías, guardias civiles, un vecino de los suicidas, una amante agradecida, un hermano fiel, el cha-pista de la BMW... Personajes secundarios de la gran historia del 11-M. Dos de ellos, los protagonistas de aquella madrugada en la gasolinera:
—Cuando le pedimos la do-

cumentación, nos dimos cuenta de que llevaba mucho dinero en la cartera. Procedimos al regis-tro del coche y observamos que en la puerta o en la guantera, ya no mé acuerdo bien dónde, Il ba tres cuchillos grandes. Cuan-do abrimos el maletero, encon-tramos una maza. Y un par de maletas con ropa...

arctas con ropa...

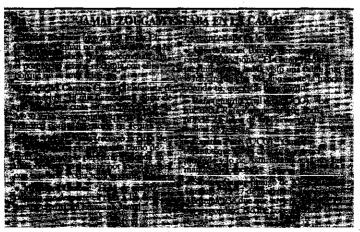
- La ropa era cara, de mar,—le pregunta un abogado.

—La ropa era sustraída.

- Sustraída?

—Si, porque vimos que lleva-





ha nuesto los chivatos de El Cor-

—¿Qué cantidad de dinero? —Un fajo como el grosor del dedo índice, no sé cuanto podía

llevar.

El otro guardia —el que paró al BMW por la mañana — se fi-jó en que el fajo de dinero estaba compuesto por billetes de 50 euros. Y que, entre la ropa, destacaban las camisas. "Se le veía muy nervioso y estaba en acti-

tud chuiesca" dice el agente que recuerda paso a paso, y con un punto de orgullo, la estrategia que siguió para demostrarle al tipo del BMW que ni venia de al tipo del BMW que ni venia de Bilbao ni de ver a su hermana. "¿De qué parte de Bilbao?", le pregunté. "Del centro", me dijo. "De qué calle", insisti yo. "No me acuerdo", dijo él. El agente le regala el resumen al tribunal. —Total, que le pillamos rápi-damente ous no venia de Bilbao

damente que no venia de Bilbao.

V les llamó racistas? pregunta el abogado.
—Sí, nos llamó racistas, que

éramos unos racistas y que nos

ibamos a enterar.

—¿Y se identificó con un pa-saporte falso?

-Afirmativo Alirmativo.

Ahí quedo la cosa. Cuatro
meses después, uno de los agentes de la fuerza actuante ve en
un telediario los rostros de los
siete suicidas de Leganés. Y no le cabe la menor duda de que uno de ellos es el tipo de las gafas y de la chaqueta marron. nada más y nada menos que Ja-mal Ahmidan, también conoci-do por *El Chino*.

-Mi compañero me llamó --dice el otro guardia--, y me dijo: "Acércate a una gasoline-ra y coge un periódico". Y si,

Dice Rosa, la viuda de El Chino, que su marido tenía don de gentes. Y debe de ser verdad. Porque aquella madrugada, dos guardias civiles vieron a un dos guardías civiles vieron, a un marroqui que viajaba en un vehículo de lujo, blindado, con tres cuchillos de grandes dimensiones, una maza, ropa robada de El Corte Inglés y un mal genio de mil diablos y no sólo lo dejaron marchar, sino que avisaron al dueño de las grúas Richauto para que al despuntar el día lo llevaran, a él y a su buga a un taller de Madrid, no se accuerdán bien si a Lavapiés o a acuerdan bien si a Lavapiés o a

—Los guardias arriba reseñados muestran un reportaje foto-gráfico en el que se identificó a la fotografía número uno como la persona que se identificó co-mo Youssef Ben Salah.

Asi, citando el nombre que figuraba en el pasaporte falso preferido de El Chino, termina el folio 53.439. Un sólo folio entre 100.000.

EL PAIS

MADRID

O.J.D.: 453.602 E.G.M.: 2.025.000

919 cm2 23.700 Euros Página 24 17/04/2007

Juicio por el mayor atentado en España



La Guardia Civil se echó "las manos a la cabeza" al ver a Zouhier en la trama del 11-M

Un capitán confirma que el confidente informó un año antes del tráfico de explosivos

JOSÉ YOLDI/JORGE A RODRÍGUEZ, Madrid "Nos echamos las manos a la cabeza". Así de gráficamente describió el capitán Paris, de la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil, su reacción cuando descu-

brió los vínculos del confidente Rafa Zouhler y las informaciones que había pro-porcionado sobre la venta de 150 kilos de explosivos por parte de los asturianos Anto-nio Toro y José Emilio Suárez Trashorras con el 11-M. El oficial señaló que nadie se acordó el 11 de marzo de 2004 de aquella información sobre la venta de explosivos procedentes de Asturias. En tal caso, "quizá el proceder habria sido otro".

El capitán París reconoció, co-El capitán Paris reconoció, como ya hiciera en su momento el alférez Trigos, controlador del confidente Rafa Zouhier, que el 27 de febrero de 2003, es decir, un año antes de los atentados supieron por éste que "en la calle Juan Ochoa, 21, de la localidad de Aufis retide Autorio To. dad de Avilés reside Antonio To-ro Castro (71.877.778) el cual posee 150 kilos de Goma 2 enterrados en algún lugar de Avilés rrados en algún lugar de Avilés o sus proximidades, por lo que está buscando compradores. El socio de éste es Emilio [Suárez. Trashorras], novio de la hermana de Antonio, y que trabajó como vigilante de seguridad en alguna mina de la zona".

Parie declaró a presuntas del

Paris declaró a preguntas del abogado Manuel Murillo que reacogado Manuel Murino que re-cuerda perfectamente la nota en la que dieron cuenta a Asturias de que "Toro y alguien más es-tán en disposición de vender extán en disposición de vender ex-plosivos e incluso de cambiarlos por cocaina". Zouhier les infor-mó el 6 de marzo de 2003 que Toro y Trashorras habian veni-do a Madrid y que ofertaban explosivos. Esos datos se comu-nicaron de nuevo a la Coman-dancia de Asturias por correo electróricos.

electrónico.
"Luego la información se am-"Luego la información se am-plió un poco más con la visita que se hizo a otro preso de la cárcel de Villabona [Ignacio Fer-nández, Nayo], que fue el prime-ro que habló de que Toro podía poseer 150 kilos de explosivos", manifestó el capitán.

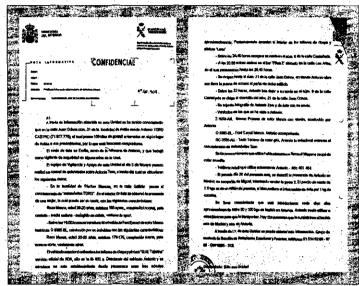
El oficial aseguró que el tra-bajo de la UCO, en cuanto que órgano de obtención de informa-ción, se terminó en cuanto transmitió los datos a la Comandancia de Asturias para que se inves tigasen los hechos.

"Cara de sorpresa"

Preguntado si tras los atentados del 11-M no los relacionaron con las notas informativas remitidas a Asturias un año antes, París afirmó: "En absoluto. Si lo hubiese pensado quizá el pro-ceder hubiera sido otro, hubiéra-mos detenido a Rafa en ese mo-mento, no sé. Nadie se acordó en aquel momento que este señor era el que nos había dado la inforera el que nos nana aano la mitormación de Asturias. Lo empezamos a intuir y a mirarnos con
cara de sorpresa cuando vimos
que la policia queria buscarlo y
que babia un tal Toro y un tal
Trashorras por medio. Entonces, evidentemente, nos echamos las manos a la cabeza".

Su subordinado, el guardia I-11326-U, conocido por su nom-bre en clave Paco, compañero del alférez Trigos, aseguró que ellos se dedican a la delincuencia, pero que de terrorismo no saben nada.

Preguntado si Rafa Zouhier proporcionó algún dato que hu-biera podido llevar a impedir los atentados el agente, muy nervio-so respondió: "Teniendo en cuen-ta que aportó los datos de las dos personas de Asturias con un



Nota informativa de la Guardia Civil donde se detalla un seguimiento sobre Antonio Toro a raíz de la Info proporcionada desde Medrid por Rafa Zouhler.

Un vecino sitúa en Chinchón a Zougam y éste lo niega con aspavientos

J. A. R. / J. Y. Madrid Un vecino de la casucha de Chinchón que fue la supuesta morada de los terroristas aseguró ayer de los terroristas aseguró ayer que vio a Jamai Zougam traba-jando de albañil en la planta supe-rior. La declaración provocó que el procesado se levantara alterado del banquillo y lo negara con aspavientos. El testigo mantuvo su reconocimiento, pese a que en la finca no hay vestigio alguno de la presencia alli del dueno del locutorio de la calle del Tribulete. Además, las fuentes de la investi-gación sospechan que el vecino se confunde con Mohamed Hase continue con Monamed riadad, no procesado en esta causa
y que en aquellas fechas tenia el
pelo como Jamal Zougam.

Los vecinos de la casucha de
Chinchón desfularon ayer por la
sala de vistas del 11-M. Entre

unos y otros coincidieron en se-fialar a Jamal Ahmidan, El Chino, como la persona que más habitualmente pasaba por la fin-ca, pero también aseguraron haber visto en la casa a Abdenabi Kounjaa, Rachid Oulad Akcha y Serhane Abdelmajid Fakhet,

El Chino conversaba de higos brevas con sus vecinos. El 19 de marzo, con la matanza perpetra-da, el islamista se acercó a la casa de su vecino Alberto Lucas Torride su vecino Auterio Lucas (orn-jos para preguntarle si había vis-to una cabra perdida. "Yo le dije que igual se había ido al monte, él me contestó: 'No te la habrás comido tú, que estás muy gor-do". Luis Pozo, que le vendió un generador eléctrico a El Chino. contó cómo el domingo después de los atentados vio en la casucha "a cuatro mujeres que iban vestidas de blanco de arriba abajo, con velo y todo".

jo, con velo y todo".

La sorpresa la dio Luis Alfonso. Sánchez, quien relató que un dia, al pasar con su coche por la puerta de la finca, vio a Jamai Zougam trabajando en el tejado de la finca. Tras el airradio salto del altuido, su abogado, José Luis Abascal, intentó quebrar el testimonio Boros de testimonio Boros de testimonio Boros de testimonio Boros de testimonio para la testimonio pa testimonio. Pero el testigo insistió en su reconocimiento. "Desde el castinonio, rero el testigo missido en su reconocimiento. "Desde el camino no hay tanta distancia y se puede distinguir bien a la gen-te. Me llamó la atención el pelo largo y rizado. Pero lo vi un día trabajando en el tejado". Este mismo joven aseguró haber visto días antes en la casucha una fur-goneta muy parecida a la Kan-gon haliada el día de la matanza en Alcalá de Henares.

año de antelación, pues... si huano ue amenación, pues... si hu-biera una operación, pues... so soy capaz de decir si se hubiera podido evitar o no se hubiera po-dido evitar".

Delito de encubrimiento

Durante la sesión de ayer, el presi-dente del tribunal anunció que deducira testimonio por presun-to delito de encubrimiento contra el testigo protegido L-61, ami-go del asturiano Nayo, del que dijo que podría localizarlo, cuan-do resulta que se encuentra en busca y captura por su implica-ción en la denominada Operación Pipol, en la que fueron condenados Trushorras y Toro. También declaró como testi-

go Safwan Sabagh, un pollero de Valencia, amigo de Allekema Lamari, uno de los suicidas de Legamari, uno de los suicidas de Lega-nés. Sabagh aseguró que en una conversación, que mantuvo con Lamari el 27 de marzo de 2004, le informó de que la policia ha-bía preguntado por él y dijo que tuviera caidado. "No te preocu-pes, no ma-cogerán vivo", asegu-ra el testigo que le respondió el que había sido uno de los líderes de la célula que cometió el atentado y que unos días después se suicidaría en Leganés junto con otros seis terroristas.

Durante la sesión de ayer no comparecieron al juicio varios testigos de los que estrueron imputados y finalmente no fueron procesados, en concreto Pablo Alvarez Moya, Soufiane Raifak, Rachid Bendoura y Khalid Zeimi Pardo. El tribunal ordenó que los testigos sean circade de la contrator Durante la sesión de ayer no que los testigos sean citados de nuevo con apercibimiento de ser

EL PAIS

MADRID

O.J.D.: 453.602 E.G.M.: 2.025.000

212 cm2 5.468 Euros Página 24 17/04/2007

El Chino quedó libre pese a ser descubierto con cuchillos en el coche

1 A. R. /1 Y., Madrid
Una madrugada fría del 5 al 6
de diciembre de 2003, dos
Guardias Civiles de Tráfico
abordaron un BMW 530 negro que estaba parado junto a
varios camiones en la Nacional I (Madrid-Trún), a la altura de Buitrago. El vehículo semiblindado estaba ocupado
por un hombre de aspecto árabe, que aseguraba que el coche
no le arrancaba.
El journ les contó que se-

El joven les contó que venía de visitar a su hermana en Bilbao, pero tras un par de preguntas pensaron que mentia. Por ello revisaron el coche, donde haliaron tres cuchillos de grandes dimensiones y dos maletas "con ropa robada, que incluso llevaba los chivatos de El Corte Inglés". Pese a ello, no lo detuvieron in, aseguraron, pudieron comprobar si la documentación belga que les mostraba a nombre de Yousef Ben Salah era verdadena. El hombre al que dejaron ir era Jamal Ahmidan, El Chino.

Yousef Ben Salah era verdadena El hombre al que dejaron ir
era Jamal Ahmidan, El Chino.
El episodio tiene dos partes La primera es esa misma
mañana. Uno de los dos agentes de la patrulla habia tenido
que parar el tráfico en el kilómetro 87, a la altura de Los
Cerezos, para dejar pasar un
cortejo funebre. Al dar el alto,
ante él se detuvo el BMW negro y el agente pudo verle la
cara al conductor. Esa misma
noche, pasadas las dos de la
madrugada, vieron el vehículo
parado entre camiones, cuando estaban en una operación
contra el robo de camiones en
esa autovía.

Actitud chulesca

La actitud de El Chino, dijeron, fue "chulesca pero con mucho nerviosismo". Cuando le preguntaron, comtestó que venia "de ver a su hermana que vivía en el centro de Bilbao". Le pidisron que diera el nombre de la calle de Bilbao donde residia su pariente y no supo dar señal. Este hecho provocó que revisaran el coche. Los agentes le denunciaron por llevar armas blancas y poco más. Los abogados le pregunta-

dar señal. Este hecho provocó que revisaran el coche. Los agentes le denunciaron por llevar armas blancas y poco más. Los alogados le preguntaron si hicieron todo lo que estaba en sus manos. "Hombre, dotener a uma persona por dos envisas con un chip", contestó inicialmente uno de los agentes, que afiadio. "Hombre, nos mosqueó la documentación, pero en ese momento no teniamos medios para comprobar si era verdadera o no. A esas horas de la madrugada no se podían hacer las averiguaciones sobre las ropas". "Con lo que llevaba no había manera de detenerlo", mecisó el otro, mecisó el otro.

uevata no naoia manera de detenerio", precisó el otro. El coche fue llevado por una gría hasta Lavapiés o Vallecas, no recordaban bien, mientras el Chino se encaró con los dos agentes. "Nos llamó racistas y nos dijo que nos íbamos a enterar". Jamal Ahmidan siguió hasta Madrid tras este incidente, similar al que le ocurrió con otro agente que dos meses después, en febrero de 2004, le multó por exceso de velocidad y lo dejó seguir, sin comprobar tampoco la identidad.

Expansión MADRID

O.J.D.: 47.577 E.G.M.: 160.000

465 cm2 4.572 Euros Página 50 17/04/2007



RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

El Poder Judicial da un nuevo impulso a la mediación penal

Son ya trece juzgados españoles los que se han sumado al *Proyecto de mediación penal para adultos* promovido por el CGPJ, que comenzó con una experencia piloto en el Juzgado número 20 de Madrid.

MARÍA A.CARO.Nadrid

El abaratamiento de costes de todo tipo así como un mayor acomodo a la carta de derechos del ciudadano son las principales ventajas que aporta la mediación penal, la cual supone una humanización de la Justicia a la vez que da un mayor protagonismo a la víctima en la resolución de los conflictos. El Consejo General del Poder Judicial (CGPI) puso en marcha en

La iniciativa surgió por las necesidades derivadas de los compromisos europeos

2005 el Proyecto de mediación penal para adultos, que se inicó con una experiencia piloto en el Juzgado número 20 de Madrid y al que ahora se suman trece órganos jurisdiccionales del territorio nacional

Este proyecto, que ha sido impulsado principalmente por el vocal del CGPJ Félix Pantoja, surgió por la necesidad derivada de los compromisos europeos, en concreto de la Decisión marco del



Félix Pantoja, vocal del CGPJ. / Rafa Martín

Consejo de la Unión Europea de 15 de marzo de 2001 en virtud de la cual se hace necesario un trabajo que posibilite una cultura mediadora en el ámbito penal en el seno de la sociedad española, así como un estudio de las consecuencias y dificultades que dicha incorporación puede acarrear.

Pautas

Celima Gallego, letrada del Servicio de Planificación y Análisis del CGPJ, destaca que actualmente existe un protocolo con indicaciones de comportamiento para las diferentes fases procesales, "siempre orientativo y con alternativas muy abiertas" para encauzar en la práctica de los juzgados la mediación penal.

Entre las múltiples ventajas del mecanismo mediador en el ámbito penal, Gallego alude al "menor coste emocional y afectivo, humano, administrativo y burocrático" que no se da en un procedimiento resuelto sin mediación. Por otra parte, esta magistrada comenta que con este mecanismo se está logrando la aplicación de una atenuante muy cualificada, la reparación del daño y, por consiguiente, una reducción de la pena con satisfacción de la responsabilidad civil.

Existe una serie de delitos en los que la mediación no encajaría, en ningún caso, porque lo prohibe la ley. En principio, quedarían excluidos todos aquellos delitos donde haya una posición de inferioridad evidente entre la víctima y el presunto responsable. En el catálogo de delitos que quedan fuera del ámbito de la mediación figuran los delitos contra la seguridad del tráfico, de atentado y resistencia, violencia de gé-

nero, delitos cuyos acusados no tengan la condición de funcionario público por delitos cometidos en el ejercicio de su cargo y, en principio y aunque en un futuro pueda cambiar, también están excluidos los delitos cuyos acusados no se encuentren en prisión preventiva.

Las ciudades que cuentan, a día de hoy, con juzgados que se han incorporado voluntariamente a este proyec-

Mediadores profesionales y la Fiscalía son partes colaboradoras del proyecto

to son Madrid, Pamplona, Jaén, Zaragoza, Calatayud, Sevilla, Córdoba, Bilbao, Vitoria y San Sebastián. Además se prevé que, poco a poco, se vayan incorporando más juzgados, dado el buen acogimiento y resultado que está teniendo, hasta el momento, esta iniciativa.

"El balance es positivo y estamos contentos impulsando algo que es moderno y que puede ser el futuro", afirma la letrada del CGPJ. LOS JUECES EMITIRÁN RESOLUCIONES PARA COBRAR LAS SANCIONES IMPUESTAS POR DELITOS

La 'eurojusticia' ejecutará costas y multas en toda la UE

El Gobierno ha comenzado los trámites para adaptar al derecho español la Decisión Marco 2005/214/JAI, que permitirà el reconocimiento mutuo automático de las sanciones pecuniarias impuestas por infracciones penales dictadas por jueces de cualquier Estado miembro de la Unión Europea

El anteproyecto de ley elaborado por el Ministerio de Justicia confiere a los jueces y tribunales españoles las competencias para emitir las resoluciones dirigidas a otros Estados para cobrar las multas impuestas en sentencia firme dentro de la jurisdicción penal.

Esta futura ley responde al compromiso adquirido por el ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo, en su comparecencia parlamentaria del pasado mes de marzo, para poner en marcha un sistema que permita reconocer de forma automática y mutua en cualquier país de Europa las sanciones pecumarias impuestas por delitos o faltas penales. Esta medida se enmarca en las actuaciones dirigidas a crear un espacio de seguridad y justicia en territorio comunitario, considerando la cooperación judicial internacional como una de sus piczas esenciales.

Sentencia penal firme

acionsp@neg-ocio.com

Este reconocimiento mutuo se refiere a resoluciones sobre asuntos penales en las que se impongan como penas accesorias una sanción pecuniaria con carácter firme. Esta cantidad de dinero deberá haber sido impuesta por cos-



Mariano Fernández Bermeio, ministro de Justicia.

tas judiciales o gastos administrativos originados en el procedimiento, compensaciones en beneficio de las víctimas que no pueden ser parte civil en el procedimiento penal y las cantidades destinadas a un fondo público u organización de apoyo a las víctimas. Al margen quedan las ordenes para confiscar instrumentos o productos del delito o la responsabilidad civil derivada de las actuaciones delictivas.

Para ejecutar las resoluciones de los jueces deberá acompañarse un certificado traducido a la lengua del Estado de ejecución y dirigido a las autoridades competentes del país en el que los condenados tengan sus propiedades, ingresos, residencia habitual o sede social. Estas resoluciones de cobro se emitirán por los jueces y tribunales penales. La ejecución de las resoluciones remitidas por otros países europeos a España será materializada por los jueces de instrucción.

Comienza la tramitación de la norma europea que debía estar en vigor en marzo.

La decisión del Consejo de Ministros de la UE, que ahora comienza a adaptarse a España, establece un catálogo de 39 tipos de delitos para los que no se necesita una doble incriminación delictiva y permite el cobro de las sanciones pecuniarias.

Contempla materias tan heterogéneas como el terrorismo, la violencia en acontecimientos deportivos, blanqueo de capitales, estafa, tráfico de vehículos hurtados, vandalismo o robo. Imposible será la aplicación en España de las multas impuestas por infracciones de normas de tráfico referentes a tipos de conducción y descanso,

cancías peligrosas. La norma europea contempla que las infracciones de tráfico puedan ser recurridas ante un juez, mientras que en España sólo puede ser recurrible en la vía contencioso-adminis-

Esta norma europea tendria que estar en vigor en España antes del 22 del pasado mes de marzo, pero con el inicio de los trámites previos a su debate en el Parlamento así como su tramitación en las Cortes, podría tener un retraso de cerca de un año para su obligada aplicación en Es-

Denegar la ejecución

Sólo se podrá denegar el reconocimiento de la ejecución dictada por el juez en caso de irregularidad del certificado, prescripción del delito en la legislación del Estado ejecutante, inmunidad o imposición de penas a personas no responsables, como los menores, entre otros.

El Estado que emite la resolución no podrá proceder a su ejecución a menos que el país destinatario le informe de que esta ejecución no ha sido realizada total o parcialmente, o no ha sido reconocida. Tampoco se ejecutará la resolución cuando el Estado emisor hava informado al receptor que la resolución se ha suspendido o anulado.

Esta decisión marco, que ahora comienza a transponer el Gobierno, da continuación a otras dos normas comunitarias: la orden de detención europea (conocida como OEDE) y la ejecución de las resoluciones de embargo preventivo de bienes y aseguramiento de pruebas.

Uncommon gana la cuenta de Fiat Empresas

La agencia cambió de nombre hace un mes

L. Ordóñez

La agencia de marketing relacional Uncommon ha ganado el concurso de la cuenta de Fiat, por lo que desarrollará un proyecto completo de consultoria y atraer a los estratégica y gestión de bases de datos para clientes de flotas y prospectos de la marca.

En el concurso compitió con otras tres agencias por hacerse con la cuenta de la parte de empresas de la compañía italiana. Para Carmen Fernández de Alarcón, directora general de Uncommon, hacerse con la cuenta de Fiat "es muy importante, pues es una compañía con mucho

La agencia, que surgió hace poco más de un mes de la evolución de la antigua EHSBrann, de la que ha heredado el equipo, el know how y los clientes, comienza de esta forma a trabajar para Fiat Empresas en un provecto de consultoría y desarrollo que permita optimizar las bases de datos de clientes para el área de vehículos para flotas. El objetivo principal, según Fernández de Alarcón, no es otro que el de "crear una buena base de datos" que contenga "a todos los clientes actuales" con el objetivo de analizarlos y poder así "fidelizarlos".

Asimismo, la base de datos contendrá todos los potenciales clientes que tengan relación con el área de vehículos para flotas con el objetivo de convertirlos en clientes de la em-

El obietivo es fidelizar a los clientes de Fiat potenciales.

presa automovilística italia-

Todo esto mediante el desarrollo de un programa de comunicación business to business que permita fidelizar a sus cuentas y convertir los potenciales en clientes. En relación a este programa de comunicación, se efectuarán constantes acciones de captación y fidelización mediante canales off y on line con vistas a comunicar los nuevos servicios.

100% Havas Media

EHSBrann cambió su nombre a Uncommon porque la compañía se convirtió en 100% Havas Media, lo que supone una gran apuesta por integrar completamente el marketing relacional dentro de la oferta global de comunicación del grupo. Además, Uncommon es la respuesta de Havas Media a los cambios que se están produciendo en el mercado actual y la pretensión de adelantarse a los que se producirán en un futuro cercano.

La agencia, con sede en Madrid, ha elaborado un plan de expansión para este ejercicio con el fin de abrir 20 oficinas en todo el mundo aprovechando la estructura internacional de Havas

El 10% de los profesionales veteranos trabajaría por más flexibilidad y dinero

La retención de talento es una de las grandes preocupaciones de las empresas actualmente. Desde hace varios años, el relevo generacional y la innovación tecnológica propiciaron la salida de numerosos profesiorales que habían acumulado un bagaje sobre la forma de trabajar y los valores corporativos de sus compañías.

Todos los días se anuncia una reestructuración de plantilla en alguna gran empresa para reducir costes. Pero en países como España, donde los estudios demográficos de diversas organizaciones pronostican que será uno de los países con población más vieja en el año 2050, la retendo en un tema central para los departamentos de Recursos Humanos.

No obstante, los planes de prejubilaciones o jubilaciones forzosas de las compañías suelen pasar por alto la opinión de sus empleados más veteranos, a los que no les importaría seguir trabajando si las condiciones laborales se aproximaran a sus expectativas.

Un estudio de la consultora internacional Hudson señala los siete factores que más valoran los profesionales de plantearse su futuro en la empresa. Éstos son: el tiempo empleado en los desplazamientos desde casa al trabajo, la remuneración, un buen ambiente de trabajo, nuevos retos, reconocimiento, flexibilidad en el horario de trabajo y la posibilidad de teletrabajar.

El estudio, basado en una encuesta realizada entre 1.135 profesionales europeos mayores de cuarenta años, indica que cuanto más aproximaran las condiciones laborales de las empresas a estas demanUn estudio de Hudson revela los siete factores que influyen en sus expectativas.

das, menos empleados "veteranos" optarian por retirarse. Hoy día, con sus condiciones laborales actuales, el 10% de los encuestados preferiría reti-

seguir trabajando a jornada completa o a media jornada. El 65,6% se decantaria por realizar proyectos puntuales y el 12,3% montaría su propio negocio.

El estudio de Hudson también revela que si las condiciones de trabajo se acercan a las siete expectativas mencionadas anteriormente, las cifras varian y sólo el 1,2% elegiría retirarse, mientras que un 68,8% de los profesionales optaría por trabajar a media jornada o a jornada completa. Si las condiciones son más flexibles, el 20.6% realizaría colaboraciones o proyectos temporales y el 9,7% montaría entonces su propio negocio.

Talento maduro

Montserrat Luquero, directora general de Hudson España, considera que si las empresas quieren evitar la pérdida de talento en sus plantillas, se deberian de empezar a valorar las expectativas de sus profesionales. "Para ello es necesario que se preocupen por implantar propuestas de valor atractivas para este grupo de trabajadores, que incluyan reconocimiento, unas condiciones de trabajo más flexibles y una adecuada retribución", comenta Luquero.

Expansión MADRID

O.J.D.: 47.577 E.G.M.: 160.000

48 cm2 478 Euros Página 50 17/04/2007

Reconocimiento. a título póstumo, a Guillem Vidal El Conseio de Ministros aprobó el viernes la concesión, a título póstumo. de la Gran Cruz de la Orden de San Raimundo de Peñafort a Guillem Vidal El ex presidente del TSJ de Cataluña, uno de los fundadores de Jueces para la Democracia, falleció el pasado 23 de marzo, tras casi 40 años de servicio en la carrera judicial. El mismo galardón lo han recibido, a su vez, el ex ministro Juan Fernando López Aguilar y el decano del Colegio de Abogados de Cartagena, Luis Ruipérez.